



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

001254  
DCP-02 (ANEXO 61)



**SAIG**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS PROVEEDOR**

**ORDEN DE SERVICIO**

<b>PROVEEDOR</b> 005953-KAREN IMELDA WALTERS ARBALLO		26/10/2021
<b>DOMICILIO</b> ESMERALDA; NO. EXT. 5; ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y PERLA; EL PEDREGAL; CP. 24035		OSV-0698
<b>CODIGO POSTAL</b> 24035 <b>TELEFONO</b> 981 145 6386		RV1019-0062
		RV1019-0062 - 08/10/2021

**DATOS DEPENDENCIA**

<b>RAMO</b> 10-SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
<b>UNIDAD</b> 19-Coordinación Administrativa
<b>OBSERVACIONES</b> SE REALIZÓ DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PONIENDO EN FUNCIONAMIENTO EL VEHÍCULO EL CUAL DESPUÉS DE UNOS MINUTOS SE APAGO POR SI SOLO DEBIDO A QUE SE PERDÍA PRESIÓN DEL COMBUSTIB

**GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO**

<b>FORMA DE PAGO</b> 99 - Por definir	<b>METODO DE PAGO</b> PPD - Pago en parcialidades o diferido
<b>GARANTIA REFACCIONES</b> 30 Días	<b>GARANTIA MANO DE OBRA</b> 30 Días <b>PLAZO DE ENTREGA</b> 4 Días hábiles
<b>OBSERVACIONES</b>	

**DATOS DEL VEHICULO**

<b>PLACA</b> CR-51775	<b>SERIE</b> 8AFDT50DX56435663	<b>LINEA</b> CAMIONETA
<b>MODELO</b> 2005	<b>CILINDROS</b> 4	<b>KILOMETRAJE</b> 232104
<b>DESCRIPCIÓN</b> FORD . RANGER. PICK UP.	<b>LITRAJE</b> 2.3	<b>DISEÑO MOTOR</b> GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$1,871.50</b>
0017	EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS	PIEZA	TFVICTOR	1	\$193.97	\$193.97
0168	MODULO COMPLETO DE BOMBA DE GASOLINA	PIEZA	KEM	1	\$1,514.65	\$1,514.65
1639	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	PIEZA	GP1	1	\$84.92	\$84.92
3208	SILICON GRIS DE ALTA TEMPERATURA	TUBO	QUIMICA TF	1	\$77.96	\$77.96
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$2,241.37</b>
0146	REVISION PARA UBICAR LA FUENTE DE LA FUGA DE ACEITE MEDIANTE DESARME DE PARTE DEL MOTOR Y CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERIAS	SERVICIO	NO APLICA	1	\$948.27	\$948.27
0226	REVISION DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE DESARME DE TANQUE DE GASOLINA Y CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	SERVICIO	NO APLICA	1	\$1,293.10	\$1,293.10

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ



001255

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)



**SAIG**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

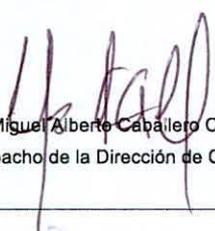
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

<b>SUBTOTAL</b>	\$4,112.87
<b>IVA</b>	\$658.06
<b>DESCUENTO</b>	\$0.00
<b>TOTAL</b>	\$4,770.93

(SON: CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 93/100 M.N )

Cadena Original : |10|19||OSV-0698|5953|47709292|26102021|6|16|

Cadena Encriptada : Res3WNSUJwrssvmyDA4/P97CBijQbu4klzGLz+oNJeI9fm1DHfmYg/WCABCYaqq

  
 Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc  
 Encargado del despacho de la Dirección de Control Patrimonial

  
 Ing. Orlando Patrón Gantús  
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ



26/10/2021  
 OSV-0698  
 RV1019-0062



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

001256  
DCP-02 (ANEXO 61)



**SAIG**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111101924112B051000E004000903620N115A2961	\$2,170.94
21111101927112A044000E010000903620N115A3551	\$2,599.99
	<b>\$4,770.93</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

**RECIBE POR LA DEPENDENCIA**

Nombre Manuel Garcia Ayala  
 Fecha 28/10/2021  
 Firma [Firma]  
 Cargo auxiliar de oficina

**ISO 9001:2015**

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA Garcia Pardo D.
- CONFORME  NO CONFORME

Vc. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista XIOMARA ALEJANDRA MENDEZ JIMENEZ



26/10/2021  
 OSV-0698  
 RV1019-0062